

Al margen un logo que dice TJA. Un Escudo del Estado de Tlaxcala. Trubunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin."

EXTRACTO de la Sentencia Definitiva pronunciada el veintisiete de junio del dos mil veintidós, dentro el Expediente de Responsabilidad Administrativa número P.R.A. 01/2022, del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, que adquirió firmeza por acuerdo del tres de octubre del dos mil veintidós¹ y que en la parte conducente dice:

"...Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 108 y 109 Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 y 111 Bis, Párrafo Segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, Fracción IV y XV, 9, Fracción II, 10 Segundo Párrafo, 75, Fracción I, 77, 90, 202, Fracción V, 203, 205, 207 y 208 Fracción X y XI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina que debe ser pública la amonestación del Contador Público Gregorio Adhemir Cervantes Díaz, por lo que, es de resolverse y se:

RESUELVE

I. *Se ha tramitado legalmente el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número P.R.A. 01/2022.*

II. *Por los motivos expuestos en el Considerando IV, de la presente sentencia, se declara plenamente responsable de la falta administrativa no grave consistente en el incumplimiento de sus funciones legales, al Contador Público Gregorio Adhemir Cervantes Díaz, por omitir publicar de manera oficiosa durante el mes de abril y julio del dos mil veintiuno, el tabulador de sueldos de ese mismo año, con la*

remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, de base, confianza y honorarios asimilados a sueldos y salarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

III. *Por las razones legales y argumentos contenidos en la parte considerativa de la presente resolución, se impone al Contador Público Gregorio Adhemir Cervantes Díaz la sanción consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA..."*

Libramiento Poniente sin número, Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlaxcala. uno de diciembre del dos mil veintidós, Autoridad Resolutora de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa radicados en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Licenciado Ernesto Armando Torres Madrigal. (Rúbrica)

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOFOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFBBOA).



¹ Se publica sin supresión de datos personales por virtud del apercibimiento que se hizo efectivo mediante proveído del veintitrés de mayo del dos mil veintidós, pronunciado dentro del Expediente de Responsabilidad Administrativa número P.R.A.01/2022.